

5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES ESPECIALIDAD BAILE FLAMENCO

ASIGNATURA: ESTUDIO DEL CANTE DE ACOMPAÑAMIENTO

INTRODUCCIÓN

Las referencias normativas por las que se rige esta programación son las siguientes: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía Decreto 240/2007, de 4 de septiembre Orden de 25 de octubre de 2007

1. OBJETIVOS

La enseñanza del Estudio del Cante de Acompañamiento en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer la importancia y riqueza del cante de acompañamiento al baile a través de su historia como instrumento para la configuración de un baile flamenco y vehículo para la expresión de emociones.
2. Aplicar las distintas formas de acompañamiento al baile en los estilos hasta ahora estudiados
3. Saber dirigir a él/la cantaor/a acompañante a la hora de montar y coreografiar las distintas partes de un baile, teniendo en cuenta el carácter del mismo.
4. Conocer las diferencias fundamentales entre el cante de “alante” y el cante de acompañamiento o de “atrás”.
5. Saber contar y acentuar el compás flamenco en los diferentes palos de cante para el baile.

2. CONTENIDOS

1. Conocimiento de la cuadratura del cante dentro del baile.
2. Trabajo práctico de dirección de el/la cantaor/a en el montaje de las distintas partes de un baile, correspondientes al acompañamiento del cante, teniendo en



cuenta el carácter del mismo:

- Cantiñas (Alegrias)
- Garrotín
- Tientos-Tangos
- Guajira
- Soleá por Bulerias
- Caña
- Farruca
- Martinete
- Taranto
- Bulerias

3. Conocimiento de la cuadratura del cante dentro del baile
4. Trabajo práctico de dirección de el/la cantaor/a en el montaje de un baile.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar el montaje de distintas partes de un palo flamenco correspondiente al acompañamiento del cante. (Salida, letra, estribillo, letra de cambio.) de cada uno de los palos tratados en el trimestre.

Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento de el/la alumno/a a la hora de dirigir a él/la cantaor/a en el desarrollo de dicho montaje, el sentido del mismo, teniendo en cuenta el carácter del baile.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la asignatura se realizará cuantitativamente a través de un puntuación que debe ser una nota de 5 como mínimo y en la que se evaluarán dentro del valor correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación arriba mencionados.

Criterio de evaluación 1. 100% de la nota (Nivel Práctico)

3.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa. Diario de clase: el profesor/a tomará notas periódicas de la evolución del trabajo de cada alumno, pudiendo establecer escalas de



observación.

- Fichero del Alumno.
- Pruebas específicas (sobre la diferentes partes correspondientes al cante de la estructura del palo a montar)
- Examen (Plantear a los músicos e interpretar el montaje de las diferentes partes correspondientes al cante, de la estructura de los palos tratados durante el trimestre)

3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para la promoción al curso siguiente, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

A. Asignaturas troncales:

Será necesario **superar las dos asignaturas troncales** del curso

- Baile Flamenco
- Danza Española

La **no superación** de alguna de estas asignaturas **impedirá la promoción**, independientemente del resultado en el resto de materias.

B. Asignaturas no troncales:

Se permitirá la promoción **con un máximo de dos asignaturas no troncales** pendientes que podrán recuperarse durante el curso siguiente.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se promueven una oferta variada de actividades complementarias y extraescolares, con el objetivo de ampliar y enriquecer la formación del alumnado, fomentando la convivencia, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y el acercamiento a la realidad profesional del mundo de la danza.

Entre estas actividades destacan:

- **Talleres, clases magistrales, Semana de la Danza** con profesionales del ámbito de la danza (coreógrafos, bailarines, pedagogos...).
- **Participación en actuaciones propias del Departamento (Día del Flamenco)**
- **Participación Festivales (EEPP y Básicas)**
- **Participación Clases puertas abiertas (Muestra contenidos del curso,**



asistencia familiares y público).

- **Concurso coreográfico Provincial y Muestra Andaluza** de danza a nivel local, autonómico.
- **Salidas culturales** a teatros, museos, exposiciones y otros eventos relacionados con las artes escénicas.
- **Proyectos interdisciplinares** en colaboración con otras especialidades, centros educativos o conservatorios. (**Proyecto Danzavanza, etc**)
- **Encuentros con profesionales** del sector (charlas, coloquios, presentaciones...).
- **Visitas didácticas** a compañías de danza, ensayos abiertos y centros culturales.
- **Actividades solidarias o colaborativas** con otras instituciones o asociaciones culturales.
- **Intercambios con otros conservatorios o centros educativos**, tanto a nivel nacional como internacional: **Erasmus, Mobplan**.

